



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0565-2017-UNAP

Iquitos, 27 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 225-FCB-UNAP-2017, presentado el 25 de abril de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 083-2017-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, DON Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 083-2017-FCB-UNAP, del 24 de abril de 2017, en la que resuelve conformar el Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Estudio de Acuicultura, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 083-2017-FCB-UNAP, del 24 de abril de 2017, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

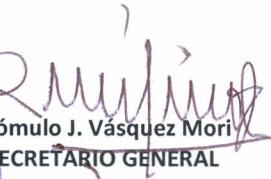
“Conformar el Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Estudio de Acuicultura, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|-----------------|
| - Roger Angel Ruiz Frias | Presidente |
| - Rossana Cubas Guerra | Vice-Presidenta |
| - Marina Claudiana del Aguila Pizarro | Miembro |
| - Enrique Ríos Isern | Miembro |
| - Carol Margareth Sánchez Vela | Miembro |
| - Javier Ramírez Abanto | Miembro |
| - Pedro Hugo Egoavil Mafaldo | Miembro ” |

Regístrate, comuníquese y archívese.


Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL